Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

1.140.10 – 08.01 – 1226

Santiago de Cali, 24 de Agosto de 2022

Doctora
LUCY JIMENA TORO TORRES
Secretaría de Desarrollo Social y Participación
Presente

Respuesta a oficio 1.230.02-08-01-2022036612 del 17 de agosto de 2022, referente a solicitud de concepto jurídico de convenios.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud por medio de la presente comunicación, procedemos a informar la revisión jurídica realizada a los Convenios que se pretende suscribir entre Secretaría de Desarrollo Social y Participación y los diferentes Centros de Protección y Centros Vida; que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y especialmente, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0023 de 7 de enero de 2020.

No.	OBJETO	VALOR	DOC *	ABOGADO
1.	Concurrir con el municipio de ARGELIA al financiamiento del Centro de residencia hogar del abuelo por ti Argelia y del Centro Día Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor del convenio se estima en la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($ 50.802.000). Aporte del Departamento la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000). Aporte del Municipio la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.802.000). CDP No. 3500003213 del 06 de julio de 2022. Por valor de $2.046.000.000 **SALDO A COMPROMETER:** $45.000.000.	SI	MARIA DEL PILAR CORREA LOZANO
2.	Concurrir con el municipio de FLORIDA al financiamiento del Centro Vida " Centro Día para el Adulto Mayor", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	El valor del convenio se estima en la suma de CIENTO SIETE MILLONES SETENCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 107.700.000). Aporte del Departamento la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 50.000.000). Aporte del Municipio la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 57.700.000).	SI	MARIA DEL PILAR CORREA LOZANO

		CDP No. 3500008210 del 06 de julio de 2022. Por valor de $974.000.000 **SALDO A COMPROMETER:** $50.000.000		
3.	Concurrir con el municipio de RIOFRIO al financiamiento del Centro de Protección "Fundación Casa Hogar del Anciano Municipio de Riofrio Valle y del Centro Vida de Riofrío "Centro de Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor del convenio se estima en la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE. ($ 62.654.904). Aporte del Departamento la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000). Aporte del Municipio la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS. CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 26.654.904). CDP No. 3500008213 del 06 de julio de 2022. Por valor de $2.046.000.000 **SALDO A COMPROMETER:** $36.000.000	SI	MARIA DEL PILAR CORREA LOZANO
4.	Concurrir con el municipio de LA CUMBRE al financiamiento del Centro de Protección y Centro Vida para del municipio la Cumbre, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor del convenio se estima en la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 92.400.000). Aporte del Departamento la suma de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($26.000.000). Aporte del Municipio la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 66.400.000). CDP No. 3500008239 DEL 21 de julio de 2022, Por valor de $26.000.000 SALDO A COMPROMETER: $26.000.000.	SI	MARIA DEL PILAR CORREA LOZANO
5.	Concurrir con el municipio de ALCALA al financiamiento del Centro de Protección y el Centro Vida del municipio de Alcalá, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor del convenio se estima en la suma de CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 112.921.051.33). Aporte del Departamento la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($95.000.000). Aporte del Municipio la suma de DIECISIETE MILLONES		MARIA DEL PILAR CORREA LOZANO

		NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 17.921.051.33). CDP No. 3500008213 del 06 de julio de 2022. Por valor de $2.046.000.000 **SALDO A COMPROMETER:** $95.000.000		
6.	Concurrir con el municipio de YOTOCO al financiamiento del Centro de Protección y del Centro Vida Municipal de Yotoco, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor del convenio se estima en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($ 148.860.000). Aporte del Departamento la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($92.000.000). Aporte del Municipio la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 56.860.000). CDP No. 3500008213 del 06 de julio de 2022. Por valor de $2.046.000.000 **SALDO A COMPROMETER:** $ 92.000.000.		MONICA GUERRERO CHICANGANA
7.	Concurrir con el municipio de ANSERMANUEVO al financiamiento del Centro de Protección y del Centro Vida del municipio de ANSERMANUEVO según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION. PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor del convenio se estima en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MCTE. ($.210.710.311). Aporte del Departamento la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($68.000.000). Aporte del Municipio la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 142.710.311). CDP No. 3500008213 del 06 de julio de 2022. Por valor de $2.046.000.000 **SALDO A COMPROMETER:** $ 68.000.000.		MONICA GUERRERO CHICANGANA
8.	Concurrir con el municipio de EL AGUILA al financiamiento del Centro de Protección y Centro Vida del municipio de El Águila, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL	El valor del convenio se estima en la suma de CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. ($ 104.357.000). Aporte del Departamento la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000).		MONICA GUERRERO CHICANGANA

	EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	Aporte del Municipio la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 44.357.000). CDP No. 3500008213 del 06 de julio de 2022. Por valor de $2.046.000.000 **SALDO A COMPROMETER:** $ 60.000.000.		
9.	Concurrir con el municipio de TORO al financiamiento del Centro de Protección San Vicente de Paul - conferencia san francisco de asis y el centro de bienestar y vida para la tercera edad o adulto mayor "centro vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor del convenio se estima en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 156.861.800). Aporte del Departamento la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000). Aporte del Municipio la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE M/CTE ($ 86.861.800). CDP No. 3500008213 del 06 de julio de 2022. Por valor de $2.046.000.000 **SALDO A COMPROMETER:** $ 70.000.000.		MONICA GUERRERO CHICANGANA
10.	Concurrir con el municipio de OBANDO al financiamiento del Centro de Protección y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor del convenio se estima en la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE. ($ 185.280.000). Aporte del Departamento la suma de CIENTO DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($118.000.000). Aporte del Municipio la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 67.280.000). CDP No. 3500008213 del 06 de julio de 2022. Por valor de $2.046.000.000 SALDO A COMPROMETER: $ 118.000.000.		MONICA GUERRERO CHICANGANA

- Plazo de ejecución de los convenios, será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2022.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP No. 3500008210** del 06 de julio de 2022. Apropiación Presupuestal: 2-1030/1151/2-320202009/4120302050010000/PI41-101957/1/1/01/13: ESTAMP ADULTO MAYOR/SRIA DESARR SOCIAL/Servicios para la co/El Valle Somos Todos Pers/Garantizar la atenci". Por valor de $974.000.000

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP No. 3500008213** del 06 de julio de 2022. Apropiación Presupuestal: **ítem 1:** 1-1030/1151/2-320202009/4120302050010000/PI41-101957/1/1/01/03: ESTAMP ADULTO MAYOR/SRIA DESARR SOCIAL/Servicios para la co/El Valle Somos Todos Pers/Garantizar la atenci.
Item 2: 1-1030/1151/2-320202009/4120302050010000/PI41-101957/1/1/01/04: ESTAMP ADULTO MAYOR/SRIA DESARR SOCIAL/Servicios para la co/El Valle Somos Todos Pers/Garantizar la atenci". Por valor de $2.046.000.000.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP No. 3500008239** del 21 de julio de 2022. Apropiación Presupuestal: 1-1030/1151/2-320202009/4120302050010000/PI41-101957/1/1/01/03: ESTAMP ADULTO MAYOR/SRIA DESARR SOCIAL/Servicios para la co/El Valle Somos Todos Pers/Garantizar la atenci ITEM 1 1-1030/1151/2-320202009/4120302050010000/PI41-101957/1/1/01/04: ESTAMP ADULTO MAYOR/SRIA DESARR SOCIAL/Servicios para la co/El Valle Somos Todos Pers/Garantizar la atenci ITEM 2. Por valor de $26.000.000

- Supervisión: Se ejercerá la supervisión del Convenio a través de la Subsecretaría de Programas Sociales y Participación y/o directamente por el Ordenador del Gasto, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011.

Se deja constancia que, hecha la revisión jurídica de todos los expedientes se identificó que los puntos anteriormente mencionados son similares en todos los convenios.

Se recuerda que en virtud de la delegación efectuada mediante el decreto departamental No.1-3-0023 de enero 7 de 2020, es de exclusiva responsabilidad del delegatario adelantar el proceso con arreglo a las normas que informan la contratación estatal, a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de los previsto en el artículo 21 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, lo anterior es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, que los estudios previos, análisis del sector, cuenten con los soportes de índole técnico y financiero requeridos, comprometiendo la responsabilidad del Comité Estructurador que participó en su elaboración.

Se da tramite a los procesos de conformidad con el contenido de la documentación anexa, sin embargo, antes de su firma y publicación la Secretaría de Desarrollo Social y Participación deberá verificar que todos los documentos se encuentren debidamente firmados por los intervinientes.

El presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos, así como los términos de ejecución contractual y cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617

de 2000; son responsabilidad exclusiva del área delegada, como también, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución y cumplimiento del convenio, la supervisión/Interventoría o vigilancia de la ejecución contractual.

Atentamente,

LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

RUBÉN ANDRÉS CASTILLO QUEVEDO
Subdirector Contratación

Proyectó: María del Pilar Correa Lozano – Abogada Contratista
Mónica Guerrero Chicangana – Abogado Contratista
Apoyo: Yolanda Bolaños Escobar – Abogada Contratista

Análisis del Sector: Diego Fernando Gaitán Quintero - Contratista
Daniel Gustavo Quintero Ocampo - Contratista
Julián Abadía Bastidas - Contratista
Luis Fernando zapata ortega - Contratista
Juan Sebastián Olaya Perdomo – Contratista

Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual

* Propuestas – Hoja de vida Fundación – Cedula Rep Legal. – Certificado de Existencia y Representación Legal – Certificaciones de contratos (Experiencia de la Fundación) - RUT - Pago de seguridad social, Certificados de policía, contraloría, procuraduría, medidas correctivas y delitos sexuales.